



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

UNEP/CBD/SBSTTA/16/WG.2/L.1
3 de mayo de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimosexta reunión

Montreal, 30 de abril a 5 de Mayo de 2012

Tema 15 del programa*

PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO II

TEMA 5. DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ISLAS: EXAMEN A FONDO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

1. El Grupo de trabajo II abordó el tema 5 del programa en su primera reunión, el 30 de abril de 2012, bajo la presidencia de la Sra. Larissa Maria Lima Costa (Brasil). Para considerar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre el examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las islas (UNEP/CBD/SBSTTA/16/4) y documentos informativos sobre una recopilación y resumen de información aportada por las Partes, otros gobiernos y organizaciones para el examen a fondo de la diversidad biológica de las islas (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/3) y sobre la integración de los impactos del cambio climático y las actividades de respuesta dentro del programa de trabajo relativo a la diversidad biológica de las islas (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/4).

2. El Sr. Ronny Jumeau, Embajador en los Estados Unidos de América y Representante Permanente de Seychelles en las Naciones Unidas, además de Embajador de Seychelles para Cuestiones relativas al cambio climático y los pequeños Estados insulares en desarrollo, formuló una declaración por invitación de la Copresidenta. En su alocución, dijo que la excepcional diversidad biológica de las islas está desapareciendo a una velocidad alarmante, con índices de extinción en las islas que son 187 veces más elevados para las aves y 177 veces más elevados para los mamíferos, en comparación con los continentes. Ese ritmo de pérdida está afectando progresivamente las opciones para el desarrollo sostenible, incluida la erradicación de la pobreza, y está debilitando la resiliencia ante el cambio climático. Sin embargo, si bien los países insulares están pidiendo mayor cooperación y apoyo, también están dando el ejemplo a pesar de sus limitados recursos.

3. Además, informó al Grupo de trabajo que Seychelles había entregado su ratificación del Protocolo de Nagoya al Depositario de las Naciones Unidas en Nueva York, por lo que Seychelles se convirtió en el primer estado insular y sólo el cuarto país del mundo en ratificar el Protocolo. Seychelles también decidió pedir dinero prestado con tasas del mercado internacional para construir nuevas islas destinadas al desarrollo, en vez de invadir sus parques nacionales y reservas naturales. Otro ejemplo es

• UNEP/CBD/SBSTTA/16/1.

Palau, un país de aproximadamente 20.000 habitantes, que en 2011 asignó 1,4 millones de dólares de los Estados Unidos recaudados por medio del “Impuesto Ecológico” (un impuesto de partida) a la Red de áreas protegidas de Palau, como parte de su compromiso con el Desafío de Micronesia.

4. Señaló que la diversidad biológica de las islas es importante para todos los países que poseen islas, independientemente de su nivel de desarrollo. Además, elogió el régimen voluntario de la Unión Europea para la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en los territorios de las regiones ultraperiféricas y los países y territorios de ultramar de la Unión Europea (BEST), como una señal prometedora de mayor reconocimiento e inversión en la protección de la diversidad biológica de sus territorios insulares. Señaló que la onceava reunión de la Conferencia de las Partes probablemente sea la última oportunidad de abordar específicamente la cuestión de la diversidad biológica de las islas, e instó a la reunión a reconocer esos destacados líderes que desde lugares remotos protegen la diversidad biológica y a ayudarlos a utilizar cuidadosamente sus entornos naturales en beneficio de sus habitantes y su diversidad biológica, y como patrimonio natural común a toda la humanidad.

5. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Dinamarca, Francia, India, Japón, Jordania, Kiribati, Madagascar, México, Nueva Zelanda, República de Corea, Santa Lucía, Sudáfrica, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tobago, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Yemen.

6. También hizo uso de la palabra el representante del Convenio sobre la conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitats naturales en Europa.

7. Además, intervinieron los representantes de las organizaciones Island Conservation y RARE Conservation.

8. Según una propuesta de la Copresidenta, el Grupo de trabajo creó un grupo de contacto que será presidido conjuntamente por la Sra. Nenenteiti Teariki-Ruatu (Kiribati) y el Sr. Floyd Homer (Trinidad y Tobago) para sugerir revisiones a los proyectos de recomendaciones.

9. El Grupo de trabajo consideró la versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/4 en su cuarta reunión realizada el 2 de mayo de 2012.

10. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bélgica, Brasil, China, la Unión Europea, India, Filipinas y Sudáfrica.

11. La representante de Argentina propuso la sustitución de la palabra “Gobiernos” por la palabra “Estados” en el encabezado de los párrafos operativos 1, 4 y 6 del proyecto de recomendaciones. Ante la falta de consenso para esa propuesta, pidió que su propuesta se viera reflejada en el informe de la reunión.

12. El Grupo de trabajo convino en reenviar al plenario el proyecto de recomendación, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.2.

TEMA 6. DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA

Tema 6.1 Zonas marinas de importancia ecológica o biológica

13. El Grupo de trabajo II consideró el tema 6.1 del programa en su primera reunión, el 30 de abril de 2012, bajo la presidencia de la Sra. Gabriele Obermayr (Austria). Para considerar este tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí una nota sobre la diversidad biológica marina y costera: zonas marinas de importancia ecológica o biológica (ZIEB) (UNEP/CBD/SBSTTA/16/5) y el proyecto de informe sumario sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/5/Add.1 y Cor.1). Además, tuvo ante sí el informe del taller regional conjunto de OSPAR/NEAFC sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5), un análisis del informe del taller regional

conjunto de OSPAR/NEAFC sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica en el Atlántico Nordeste (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5/Add.1), el informe del taller regional sobre zonas de importancia ecológica o biológica en el Pacífico Sudoccidental (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/6), el informe del taller regional sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica en el Gran Caribe y el Atlántico Centro-Occidental (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/7), el informe sumario sobre la labor realizada con respecto a la identificación de zonas marinas de importancia ecológica o biológica en el Mediterráneo (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/8), manuales y módulos de capacitación sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica, por ejemplo el manual para usuarios sobre el uso del repositorio y el mecanismo de intercambio de información sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/9), y una nota que identifica elementos específicos para integrar el conocimiento tradicional, científico, técnico y tecnológico de las comunidades indígenas y locales, y los criterios sociales y culturales para la identificación de zonas de importancia ecológica o biológica (ZIEB), además de la creación y gestión de áreas marinas protegidas (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/10).

14. Por invitación de la Copresidenta, el Sr. Nic Bax de la Organización de Investigaciones Científicas e Industriales del Commonwealth (CSIRO, Australia), la Sra. Ana Paula Prates del Ministerio de Medio Ambiente de Brasil, el Sr. David Johnson de la Comisión de OSPAR (Administrador de los Convenios de Oslo y París para la protección del medio marino del Atlántico Nordeste) y Célia le Ravallec del Plan de Acción para el Mediterráneo del PNUMA, hicieron uso de la palabra para presentar los resultados de cuatro talleres regionales sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica. Los talleres abarcaron las regiones del Pacífico Sudoccidental, el Gran Caribe y el Atlántico Centro-Occidental, el Atlántico Nordeste y el Mediterráneo, respectivamente. El Sr. Nic Bax abrió la presentación con una introducción a las zonas marinas de importancia ecológica o biológica (ZIEB) y su destacada función, y finalizó con una serie de conclusiones pertinentes que se describen más detalladamente en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5-8.

15. Formularon declaraciones los representantes de Dinamarca, Islandia, Japón, México y la República de Corea.

16. El Grupo de trabajo II reanudó la consideración del tema 6.1 del programa en su segunda sesión realizada el 1 de mayo de 2012.

17. Hicieron uso de la palabra los representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Cuba, República Dominicana, Ecuador, la Unión Europea, los Estados Federados de Micronesia, Francia, Alemania, Ghana, India, Liberia, Madagascar, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, la Federación de Rusia, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Tailandia y Venezuela.

18. También formularon declaraciones los representantes de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (UN/DOALOS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

19. Además, intervinieron los representantes del Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), World Ocean Council y WWF International.

20. La representante de Argentina, con respecto al documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5, pidió que todas las partes del documento que mencionaran las Islas Malvinas, y en particular las páginas 108, 123 y 130, incluyeran la siguiente nota al pie: “*A dispute exists between the Governments of Argentina and the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland concerning sovereignty over the Falkland Islands (Islas Malvinas), South Georgia and the South Sandwich Islands (Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur) and the surrounding maritime areas*”. Además, pidió que el texto en español de la nota al pie fuera el siguiente: “*Existe una disputa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno*

del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación a la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Islas Georgias del Sur (South Georgia) e Islas Sandwich del Sur (South Sandwich Islands) y áreas marítimas circundantes”, y que el texto en francés de la nota al pie fuera el siguiente: “Il existe un différend entre les gouvernements de l'Argentine et du Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord concernant la souveraineté des “Îles Malouines (Falkland Islands/Islas Malvinas)”, de la “Géorgie du Sud (South Georgia and South Sandwich Islands/Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur)” et des zones marines environnantes”.

21. Tras las alocuciones, la Copresidenta creó un grupo de contacto de composición abierta que sería presidido conjuntamente por el Sr. Alexander Shestakov (Federación de Rusia) y el Sr. Paulino Franco de Carvalho Neto (Brasil) para sugerir revisiones al proyecto de recomendaciones.

22. En su sexta reunión, el 4 de mayo de 2012, el Grupo de trabajo consideró una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/5, elaborada por los copresidentes del grupo de contacto de composición abierta. La nota del Secretario Ejecutivo que figura en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/16/5/Add.1 y Corr.1 se anexó al proyecto de recomendación.

23. Formularon declaraciones los representantes de Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, la Unión Europea, Francia, Alemania, Japón, México, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, la República de Corea, la Federación de Rusia, Sudáfrica y España.

24. [A completar].

Tema 6.2. Tratamiento de los impactos adversos de las actividades humanas en la diversidad biológica marina y costera;

Tema 6.3. Planificación espacial marina, áreas marinas protegidas y directrices voluntarias para considerar la diversidad biológica en las evaluaciones ambientales en las zonas marinas y costeras

25. Los temas 6.2 y 6.3 del programa fueron considerados por el Grupo de trabajo en su segunda reunión, el 1 de mayo de 2012, bajo la presidencia de la Sra. Gabriele Obermayr (Austria). Para considerar el tema 6.2, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre el tratamiento de los impactos adversos de las actividades humanas sobre la diversidad biológica marina y costera (UNEP/CBD/SBSTTA/16/6). También tuvo ante sí el informe del progreso alcanzado en la aplicación del plan de trabajo específico sobre decoloración de los corales (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/11), una síntesis científica sobre los efectos del ruido submarino sobre la diversidad biológica y los hábitats marinos y costeros (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/12), el informe de la reunión conjunta de expertos sobre tratamiento de las inquietudes respecto de la diversidad biológica en la pesca sostenible (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/13), el informe de la reunión de expertos sobre el desarrollo de una serie de procesos de exámenes conjuntos a cargo de expertos para realizar evaluaciones y seguimientos de los efectos de la acidificación de los océanos sobre la diversidad biológica marina y costera (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/14), y el documento sumario sobre los efectos de los desechos marinos sobre la diversidad biológica marina y costera (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/15). Al considerar el tema 6.3, el Grupo de trabajo también tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre planificación espacial marina y directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en las evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en zonas marinas y costeras (UNEP/CBD/SBSTTA/16/7) y el proyecto de directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en zonas marinas y costeras (UNEP/CBD/SBSTTA/16/7/Add.1), además de documentos informativos con antecedentes del desarrollo de directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en zonas marinas y costeras (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/16), propuestas para la Iniciativa de Océanos Sostenibles

(UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/17), y una síntesis de la experiencia y uso de planificación espacial marina (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/18).

26. Formularon declaraciones los representantes de Bélgica, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, France, India, Japón, México, Noruega, República de Corea, Sudáfrica, España, Tailandia y Timor-Leste.

27. El Grupo de trabajo II reanudó la consideración de los temas 6.2 y 6.3 del programa en su tercera reunión celebrada el 1 de mayo de 2012.

28. Realizaron alocuciones los representantes de Argentina, Australia, la Unión Europea, los Estados Federados de Micronesia, Jordania, Perú y los Estados Unidos de América.

29. También intervinieron los representantes de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (UN/DOALOS), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

30. Además, hicieron uso de la palabra los representantes de la Federación de Científicos Alemanes, Greenpeace, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB).

31. Tras las deliberaciones, la Copresidenta dijo que elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendaciones que figura en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/16/6 y UNEP/CBD/SBSTTA/16/7 para su consideración por parte del Grupo de trabajo en una reunión posterior.

32. [A completar].

TEMA 8. ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES: PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN X/17

33. El Grupo de Trabajo II abordó el tema 8 del programa en su tercera reunión, celebrada el 1 de mayo de 2012 bajo la presidencia de la Sra. Lima Costa. Para considerar este tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Progreso en la aplicación de la decisión X/17 (UNEP/CBD/SBSTTA/16/11) y un documento informativo sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Lista mundial de flora en línea para 2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/38).

34. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Dinamarca, Francia, Guatemala, India, Japón, Jordania, Malasia, México, Perú, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

35. También formuló una declaración el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

36. Además, intervinieron los representantes de la Organización Internacional para la Conservación de los Jardines Botánicos, la Asociación Mundial para la Conservación de Especies Vegetales, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y TRAFFIC International en nombre de WWF International.

37. Tras el intercambio de opiniones, la Copresidenta dijo que elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/11, reflejando las

opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría para su consideración en una reunión posterior.

38. El Grupo de trabajo deliberó sobre la versión revisada del proyecto de recomendación en su quinta reunión celebrada el 3 de mayo de 2012.

39. Formularon declaraciones los representantes de Bélgica, Brasil, Canadá, México, Perú, Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

40. El representante de los Estados Unidos de América pidió a los proponentes de la frase “y aquellos países que son centros de origen de diversidad biológica” que reconsideraran la redacción de esa frase porque es ambigua. Dijo que todos los países son centros de origen de diversidad biológica y se ofreció a colaborar con los proponentes del texto para perfeccionar la redacción antes de la onceava reunión de la Conferencia de las Partes, a fin de asegurar que reflejara la verdadera intención de los proponentes.

41. El Grupo de trabajo convino en reenviar al plenario el proyecto revisado de recomendación, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.[xxx].

TEMA 9. INICIATIVA MUNDIAL SOBRE TAXONOMÍA: PROYECTO REVISADO DE ESTRATEGIA COMPLETA DE CREACIÓN DE CAPACIDAD

42. El tema 9 del programa fue considerado por el Órgano Subsidiario en su tercera reunión, el 1 de mayo de 2012, bajo la presidencia de la Sra. Larissa Maria Lima Costa (Brasil). Para considerar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí el proyecto revisado de estrategia de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (UNEP/CBD/SBSTTA/16/12) y, como documentos informativos, un informe sobre el avance en actividades de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía y especies exóticas invasoras (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/31), y una nota sobre la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios y la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/37).

43. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría recordó al Grupo de trabajo que en su 15ª reunión el Órgano Subsidiario se había puesto de acuerdo sobre una recomendación a la Conferencia de las Partes con respecto al proyecto de estrategia de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, y que además había pedido al Secretario Ejecutivo que revisara el proyecto de estrategia de creación de capacidad. El proyecto de estrategia había sido estudiado nuevamente por las Partes, observadores y Comunidades indígenas y locales, y sus comentarios y sugerencias se habían incorporado en la estrategia revisada.

44. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Canadá, China, Dinamarca, Finlandia, Jordania, Malasia, México y Sudáfrica.

45. El Grupo de trabajo II reanudó la consideración del tema 8 del programa en su cuarta reunión realizada el 2 de mayo de 2012.

46. Formularon declaraciones los representantes de Brasil, Burundi, Colombia, Francia, Ghana, Japón, Perú, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía y Uruguay.

47. También formuló una declaración el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

48. Tras el intercambio de opiniones, la Copresidenta dijo que elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/12, reflejando las opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría para su consideración en una reunión posterior.

49. El Grupo de trabajo deliberó sobre la versión revisada del proyecto de recomendación en su quinta reunión celebrada el 3 de mayo de 2012.
50. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Brasil, Burundi, Canadá, China, Colombia, Guatemala, México, Perú, República de Corea, Sudáfrica, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
51. El Grupo de trabajo convino en reenviar al plenario el proyecto revisado de recomendación, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.[xxx].

TEMA 10. CUESTIONES NUEVAS E INCIPIENTES

52. El tema 10 del programa fue abordado por el Órgano Subsidiario en su cuarta sesión, el 2 de mayo de 2012 bajo la presidencia de la Sra. Gabriele Obermayr (Austria). Para considerar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre cuestiones nuevas e incipientes relativas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/13), y un documento informativo sobre cuestiones nuevas e incipientes relativas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/35).
53. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Ghana, Guatemala, Islandia, India, Japón, Jordania, Líbano, Malasia, México, Noruega, Perú, Filipinas, Arabia Saudita, Somalia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
54. También formularon declaraciones los representantes de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (UN/DOALOS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
55. Además, intervinieron los representantes de la Alianza para la diversidad biológica en América Latina, ETC Group y Amigos de la Tierra Estados Unidos, también en nombre del Centro Internacional de Evaluación de Tecnología y el Centro para la Seguridad Alimentaria.
56. Tras el intercambio de opiniones, la Copresidenta dijo que elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/13, reflejando las opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría para su consideración en una reunión posterior.
57. El Grupo de trabajo consideró la versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/13 en su quinta reunión realizada el 3 de mayo de 2012.
58. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Brasil, Colombia, la Unión Europea, Alemania, Ghana, Granada, Japón, Liberia, México, Nueva Zelanda, Noruega, Filipinas, Arabia Saudita, Sudáfrica, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Uruguay.
59. Además, intervinieron los representantes de la Alianza para la diversidad biológica en América Latina, ETC Group, la Federación de Científicos Alemanes y el Centro Internacional de Evaluación de Tecnología, también en nombre del Centro para la Seguridad Alimentaria y con el apoyo de Amigos de la Tierra Estados Unidos.
60. Tras las alocuciones, la Copresidenta creó un grupo de redacción de composición abierta, presidido por el Sr. Hesiquio Benitez Dias (México), para deliberar sobre el proyecto de recomendación.

61. En su sexta reunión, el 4 de mayo de 2012, el Grupo de trabajo escuchó un informe sobre el progreso alcanzado de parte del presidente del grupo de redacción y reanudó la consideración del proyecto de recomendación.

62. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, la Unión Europea, Alemania, Ghana, Granada, India, Japón, México, Nueva Zelanda, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

63. Como resultado de las deliberaciones, se decidió crear un grupo de Amigos de la Presidencia, presidido por ... (Reino Unido) para considerar las cuestiones pendientes.

64. [A completar].